

CONSIDERANDO

*Que el 21 de marzo se celebra el día Clásico del **CONSEJO NACIONAL DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR "CONAJUPARES"**;*

Que la mencionada institución, viene cumpliendo una ardua y exitosa labor, en beneficio de las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador;

Que es deber del Honorable Congreso Nacional del Ecuador, impulsar los esfuerzos orientados a fomentar y apoyar toda iniciativa que procure el desarrollo nacional a partir de los gobiernos locales parroquiales; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Extender una especial felicitación al **CONSEJO NACIONAL DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**, quienes se han convertido en el motor del progreso del Estado Ecuatoriano.*

Dar respaldo irrestricto a toda propuesta que tienda a fortalecer a las Juntas Parroquiales Rurales.

El Honorable WILLIAN CARVAJAL TUFÍÑO, Diputado por la Provincia de Pichincha, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANBAZURI CARRILLO
RESIDENTE
OCM/PA


JOHN ARGUDO PESÁNTIZ
PROSECRETARIO GENERAL